

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de enero del año 2026, en el Centro Empresarial de Chihuahua, con domicilio ubicado en Avenida Cuauhtémoc, número 1800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 21020, Chihuahua, Chihuahua, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

En dicha sesión, se llevó a cabo la instalación formal del Comité, el cual quedó conformado [REDACTED] en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; e [REDACTED] quien asume las funciones de Secretario del Comité [REDACTED] es, quien se integra como Vocal 1 del Comité. Acompañándolos en sus funciones, funge como Secretaria Técnica del Comité la persona titular de la Unidad de Transparencia de este organismo, quien coadyuvará en los trabajos administrativos, de gestión documental y de asesoría normativa.

La sesión dio inicio con el pase de lista y la verificación del quórum legal, con la participación de todos los integrantes antes mencionados. Una vez instalado formalmente el Comité, el Presidente Ing. [REDACTED] arza dirigió un mensaje en el que destacó la importancia de este órgano colegiado como garante interno del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, señalando que sus decisiones tendrán un impacto directo en la confianza ciudadana y en el fortalecimiento de los principios de legalidad y buena administración.

Durante esta primera reunión se establecieron acuerdos generales para encaminar los trabajos del Comité, priorizando la creación de un plan de acción que dé cumplimiento a las obligaciones legales previstas en la Ley de Transparencia y en los Lineamientos emitidos por el órgano garante correspondiente. Entre los puntos más relevantes acordados, se encuentran los siguientes:

Revisión del estado actual del portal institucional de transparencia, con el objetivo de identificar posibles omisiones, formatos incompletos o información desactualizada, y definir las acciones necesarias para su corrección inmediata.

Integración de un diagnóstico preliminar sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en sus modalidades proactiva y obligatoria, a fin de establecer una línea base que permita medir los avances en materia de transparencia institucional.

Establecimiento de un mecanismo interno de seguimiento y respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, mediante la colaboración directa con la Unidad de

Transparencia y las áreas administrativas involucradas. Implementación de una capacitación básica obligatoria en materia de transparencia y protección de datos personales proporcionada por el ICHITAIP, dirigida a todo el personal del organismo, con especial énfasis en las unidades generadoras de información.

Durante el desarrollo de la sesión, los integrantes del Comité coincidieron en que es fundamental instaurar una dinámica de trabajo eficiente, proactiva y articulada, que permita no solo cumplir con los requerimientos normativos, sino también promover una cultura organizacional centrada en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto al derecho humano de acceso a la información.

Finalmente, al no haber otros asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité agradeció la disposición de los integrantes y reiteró el compromiso institucional de trabajar con responsabilidad y ética pública. La sesión concluyó siendo las 12:00 horas, quedando asentados los acuerdos adoptados, los cuales se ejecutarán conforme a las atribuciones legales del Comité.

ACUERDOS

ÚNICO. – Se aprueba que el Comité de Transparencia se reunirá de manera extraordinaria cada vez que así lo requiera la Unidad de Transparencia, ya sea por la atención de solicitudes de información, revisión de casos específicos o cumplimiento de obligaciones legales, así como cuando cualquiera de los integrantes del Comité lo considere pertinente, previa convocatoria formal, con el fin de atender asuntos relevantes en materia de transparencia y acceso a la información.

